Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Telefax. (0644) 20666

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 05/11/2.020.-
HORA: 10:45 hs.
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2.020 – ¨CONSTRUCCION DE TINGLADO – ESCUELA BASICA N°6218 VIRGEN DE LAS MERCEDES –KM34 ACARAY, CONTRUCCION DE TINGLADO Y PISTA EN EL COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ KM 14 MONDAY ¨ ID Nº 382.762".**----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2.020 – ¨CONSTRUCCION DE TINGLADO – ESCUELA BASICA N°6218 VIRGEN DE LAS MERCEDES –KM34 ACARAY, CONTRUCCION DE TINGLADO Y PISTA EN EL COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ KM 14 MONDAY ¨ ID Nº 382.762".**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su **Art. 19.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

Item	Oferentes	Precio total item 1	Precio total item 2
1	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L con RUC 80008416-0 Correo electrónico : pereirathalmann@hotmail.com	428.218.200.-	309.269.315.-
2	EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6. Correo electrónico : sonia026mendoza@gmail.com	431.220.663.-	309.258.568.-

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 2.992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**----------

b) **Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"**----------

c) **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si**

Lic. María Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L con RUC 80008416-0.	EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
C) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
D) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple	Cumple
E) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19¨.	Cumple	Cumple
F) Acta de Visita al sitio de obras	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L con RUC 80008416-0.	EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	Cumple	N/A

Lic. Mirta Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

2. Cuadro Comparativo de Precios:

		CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L de Ing. Juan José Pereira Thalmann con RUC 8008416-0				EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)**	**Precio Total (Precio unitario por cant.)**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)**	**Precio Total (Precio unitario por cant.)**
1	**Construcción de Tinglado - Escuela Básica Nº 6218 Virgen de Las Mercedes**	**Unidad Medida Global**	**1**		**428.218.200**	**Unidad Medida Global**	**1**		**431.220.663**
1.1	Cartel de Obra (2,00x1,00)	Metros cuadrados	2	503.639	1.007.278	Metros cuadrados	2	507.168	1.014.336
1.2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	800	2.482	1.985.600	Metros cuadrados	800	2.500	2.000.000
1.3	Excavación para fundaciones y mampostería de nivelación	Metros cúbicos	58,93	93.842	5.530.109	Metros cúbicos	58,93	94.500	5.568.885
1.4	Zapata HºAº (1.40x1.40x0,25) mts	Metros cúbicos	13,6	1.932.726	26.285.074	Metros cúbicos	13,6	1.946.267	26.469.231
1.5	Columna HºAº de (25x50) mts de altura	Metros cúbicos	13,5	1.932.726	26.091.801	Metros cúbicos	13,5	1.946.267	26.274.605
1.6	De nivelación de ladrillo común de 30 cm	Metros cuadrados	36	137.735	4.958.460	Metros cuadrados	36	138.700	4.993.200
1.7	De columnas y mampostería de nivelación	Metros cuadrados	171	36.345	6.214.995	Metros cuadrados	171	36.600	6.258.600
1.8	Piso de Hº de 10 cm de espesor alisada con maquina tipo helicóptero (junta de dilatación cada 3 mts)	Metros cuadrados	800	113.736	90.988.800	Metros cuadrados	800	114.533	91.626.400

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

1.9	Techo de chapas galvanizadas onduladas Nº 26 sobre estructura metálica de perfil ¨U¨ y ángulos Pend. 20 %	Metros cuadrados	892,7	168.817	150.702.936	Metros cuadrados	892,7	170.000	151.759.000
1.10	Cabreada metálica	Metro lineal	187,2	148.956	27.884.563	Metro lineal	187,2	150.000	28.080.000
1.11	Tensores de cabreadas	Metro lineal	353,35	18.569	6.561.356	Metro lineal	353,35	18.700	6.607.645
1.12	Frontón de chapa zinc	Metros cuadrados	65,7	147.963	9.721.169	Metros cuadrados	65,7	149.000	9.789.300
1.13	Canaleta	Metro lineal	81,6	77.390	6.315.024	Metro lineal	81,6	77.933	6.359.333
1.14	Bajada de caño PVC de 100 mm	Metro lineal	93,6	52.101	4.876.654	Metro lineal	93,6	52.467	4.910.911
1.15	Látex con sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	171	30.255	5.173.605	Metros cuadrados	171	30.467	5.209.857
1.16	Pintura de cabreada	Metro lineal	187,2	25.223	4.721.746	Metro lineal	187,2	25.400	4.754.880
1.17	Pintura de canaletas	Metro lineal	175,2	15.789	2.766.233	Metro lineal	175,2	15.900	2.785.680
1.18	Pintura deportiva para cancha	Metros cuadrados	800	22.542	18.033.600	Metros cuadrados	800	22.700	18.160.000
1.19	Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.851.694	1.851.694	Unidad	1	1.864.667	1.864.667
1.20	Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	3.433.280	3.433.280	Unidad	1	3.457.333	3.457.333
1.21	Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	16	1.307.639	20.922.224	Unidad	16	1.316.800	21.068.800
1.22	Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Metros cuadrados	800	2.740	2.192.000	Metros cuadrados	800	2.760	2.208.000
2	**Construcción de Tinglado y Pista en el Colegio Nacional San Roque Nacional de Santa Cruz - Km. 14 Monday**	**Unidad Medida Global**	**1**		**309.269.315**	**Unidad Medida Global**	**1**		**309.258.639**
2.1	Cartel de Obra (2,00x1,00)	Metros cuadrados	2	513.071	1.026.142	Metros cuadrados	2	513.049	1.026.098

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Gubina Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

2.2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	700	2.448	1.713.600	Metros cuadrados	700	2.449	1.714.300
2.3	Excavación para fundaciones (1,20 x 1,20 x 1,20)	Metros cúbicos	27,64	91.690	2.534.312	Metros cúbicos	27,64	91.687	2.534.229
2.4	Zapata HºAº (1.20x1.20x35)cm	Metros cúbicos	8	1.886.781	15.094.248	Metros cúbicos	8	1.886.700	15.093.600
2.5	Columna HºAº de (25x50)cm	Metros cúbicos	5,6	1.886.781	10.565.974	Metros cúbicos	5,6	1.886.700	10.565.520
2.6	De nivelación de ladrillo común de 30 cm	Metros cuadrados	10,5	143.991	1.511.906	Metros cuadrados	10,5	143.985	1.511.843
2.7	De columnas y mampostería de nivelación	Metros cuadrados	57	35.417	2.018.769	Metros cuadrados	57	35.416	2.018.712
2.8	Pista de HºAº espesor 10cm en área afectada por excavación de zapata	Metros cuadrados	100	115.523	11.552.300	Metros cuadrados	100	115.519	11.551.900
2.9	Pilar de estructura metálica	Metro lineal	115,2	150.519	17.339.789	Metro lineal	115,2	150.513	17.339.098
2.10	Techo de chapas galvanizadas onduladas Nº 26 sobre estructura metálica de perfil ¨U¨ y ángulos Pend. 20 %	Metros cuadrados	714	168.817	120.535.338	Metros cuadrados	714	168.810	120.530.340
2.11	Cabreada metálica	Metro lineal	173,6	163.852	28.444.707	Metro lineal	173,6	163.845	28.443.492
2.12	Tensores de cabreadas	Metro lineal	430,98	19.860	8.559.263	Metro lineal	430,98	19.860	8.559.263
2.13	Frontón de chapa zinc	Metros cuadrados	74,26	148.956	11.061.473	Metros cuadrados	74,26	148.950	11.061.027
2.14	Canaleta	Metro lineal	80	84.408	6.752.640	Metro lineal	80	84.405	6.752.400
2.15	Bajada de caño PVC de 100 mm	Metro lineal	96	51.306	4.925.376	Metro lineal	96	51.304	4.925.184
2.16	Base de Hº 5 cm de esp.	Metros cuadrados	22,5	40.714	916.065	Metros cuadrados	22,5	40.713	916.043
2.17	Paredes laterales de ladrillo común de 0,15 revocado con hidrófugo	Metros cuadrados	45	99.304	4.468.680	Metros cuadrados	45	99.300	4.468.500

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

2.18	Rejilla de hierro de varilla conformada Ø 10 mm c/3 cm. con marco de Perfil "L" 3/4"x1/8". Tramo de 2 mts desmontable	Metros cuadrados	22,5	357.495	8.043.638	Metros cuadrados	22,5	357.480	8.043.300
2.19	Látex con sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	57	29.791	1.698.087	Metros cuadrados	57	29.790	1.698.030
2.20	Pintura de cabreada	Metro lineal	173,6	27.805	4.826.948	Metro lineal	173,6	27.804	4.826.774
2.21	Pintura de canaletas	Metro lineal	176	15.888	2.796.288	Metro lineal	176	15.888	2.796.288
2.22	Pintura deportiva para cancha	Metros cuadrados	700	21.846	15.292.200	Metros cuadrados	700	21.846	15.292.200
2.23	Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.986.086	1.986.086	Unidad	1	1.986.000	1.986.000
2.24	Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	3.972.172	3.972.172	Unidad	1	3.972.000	3.972.000
2.25	Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	16	1.191.651	19.066.416	Unidad	16	1.191.600	19.065.600
2.26	Trabajos de limpieza final	Metros cuadrados	700	3.667	2.566.900	Metros cuadrados	700	3.667	2.566.900
	TOTAL ITEM 1				**428.218.200**				**431.220.663**
	TOTAL ITEM 2				**309.269.315**				**309.258.639**

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L con RUC 80008416-0**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 3. Apartado 1.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 3. Apartado 1.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del

Lic. Maria Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

2.2 **Verificación de Errores Aritméticos.** No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma oferente, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

3. Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

En la oferta de la empresa **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0, EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6** han presentado el Certificado correspondiente al ítem que conforma el objeto del llamado a licitación. Presentó el Certificado de Origen de Origen de Servicios de Construcción de Tinglado. Por lo tanto, el Comité considera que las firmas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.----------

4. Margen de preferencia:

Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.----------

La empresa **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0, EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6** declaran sus domicilios fiscales dentro del territorio del departamento del Alto Paraná.----------

5. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------

5.1 Capacidad Financiera	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**	**EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6**

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristóbal Cristia Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple	Cumple
b) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple
c) Balance de los años 2.017 - 2.018 – 2.019.-	Cumple	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 3 años (2.017 - 2.018 – 2.019.-) acorde a los balances presentados.	Cumple	Cumple

5.1.1 Ìndices Financieros	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**	**EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*	Cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%.	Cumple	Cumple

5.2 Experiencia General y Específica en obras	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**	**EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6**
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
4. Documento que avale la recepción definitiva de la obra **2.017 - 2.018 – 2.019.-**	Cumple	Cumple
5. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada **2.017 - 2.018 – 2.019.-**	Cumple	Cumple
6. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la	N/A	N/A

Lic. Mirna Benítez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cabilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		

La empresa Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0 para demostrar Experiencia General en Obras presentó 5 (cinco) contratos de los años 2.017 - 2.018 – 2.019.- En el PBC solicitamos presentar 5 (cinco) contratos para demostrar Experiencia General de Obras de los años 2.017 -2.018 – 2019.-, por lo tanto la empresa **CUMPLE** con dicho requisito.----------

La empresa Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0 para demostrar Experiencia Específica en Obras presentó 3 (tres) contratos de los años 2.017 - 2.018 – 2.019.- En el PBC solicitamos presentar 3 (tres) contratos para demostrar Experiencia Específica de Obras de los años 2.017 - 2.018 – 2019.-, por lo tanto la empresa **CUMPLE** con dicho requisito ----------

La empresa EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6 para demostrar Experiencia General en Obras presentó 5 (cinco) contratos de los años 2.017 - 2.018 – 2.019.- En el PBC solicitamos presentar 5 (cinco) contratos para demostrar Experiencia General de Obras de los años 2.017 -2.018 – 2019.-, por lo tanto la empresa **CUMPLE** con dicho requisito.----------

La empresa EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6 para demostrar Experiencia Específica en Obras presentó 3 (tres) contratos de los años 2.017 - 2.018 – 2.019.- En el PBC solicitamos presentar 3 (tres) contratos para demostrar Experiencia Específica de Obras de los años 2.017 - 2.018 – 2019.-, por lo tanto la empresa **CUMPLE** con dicho requisito ----------

5.3 Capacidad en materia de personal	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**	**EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple
3. Listado de personales con sus respectivo datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cedula Nº, currículo vitae.	Cumple	Cumple

5.4 Capacidad en materia de equipos	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**	**EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa)	Cumple	Cumple

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Gubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.		
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A	N/A

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

6. Selección de la Oferta más baja

6.1 De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo para el **Ítem 1**, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0,** la que es analizada bajo los mismos parámetros que la anterior, con el siguiente resultado:

6.1.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

6.1.2 Capacidad Financiera:

Lic. Mirna Martínez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cabilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.11, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

6.1.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

6.1.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

6.2 De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo para el **Ítem 2**, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6,** la que es analizada bajo los mismos parámetros que la anterior, con el siguiente resultado:

6.2.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

6.2.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.11, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

6.2.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

6.2.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que para el **Ítem 1** la firma **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03

Lic. Mirtha Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Rubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

"De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 15/2.020 – ¨CONSTRUCCION DE TINGLADO – ESCUELA BASICA N° 6218 VIRGEN DE LAS MERCEDES –KM 34 ACARAY¨ ID Nº 382.762.-**, a la siguiente firma: **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0 Gs. 428.218.200.- (Guaraníes cuatrocientos veintiocho millones doscientos dieciocho mil doscientos)**, IVA INCLUIDO.----------

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que para el **Ítem 2** la firma **EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 15/2.020 – ¨ CONTRUCCION DE TINGLADO Y PISTA EN EL COLEGIO SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ KM 14 MONDAY ¨ ID Nº 382.762"**, a la siguiente firma: **EMPRENDIMIENTOS S&S de Sonia Elena Mendoza con RUC 3225026-6 Gs. 309.258.568.- (Guaraníes trescientos nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho)**, IVA INCLUIDO.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, **siendo las once horas y quince minutos.**----------

Atentamente,

Lic. Mirna Ramona Jimenez
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Administración y Finanzas

José Francisco Martínez Mercado
Auditor Interno